

Morion, plus vain

G.T. 14. 1766

En la Villa de Moron a cinco de Diciembre de mil ochocientos
y doce. Los Señores Texmin de Manzanares, y Felix Afonso
Alcaldes ordinarios de ella y su barrio, en obediencia y
cumplimiento de la Sabia Constitucion, como feles y leales Españoles
por ante mi el Escribano de este Ayuntamiento
y nombrado por sus mds para evacuar los asuntos de dha
villa Vigeron: Que conueniendo a el servicio de Dios
nuestro Señor, Santa Religion Catholica Apostolica Romana,
el de nuestro Rey y Señora que Reine por muchos años,
y viendo la Monarquía que se lleue a efecto todo quanto
contiene la Sabia Constitucion para que los leales Españoles
y Ciudadanos de todas clases y edades cumplan con sus
Deberes, y no aleguen ignorancia devian de mandar y
mandaron Sepasse Recado de atencion a D.ⁿ Exonimo
Vimeno Vicario Eclesiastico, y nuestro Cura Parraco su
teniente personas de honor y que han sido de Republica,
para que en la tarde de este dia se presenten en la Plaza
Publica, en donde abra un arco de asiemos para que los
ocupen los Sugeros de honor. Una mesa al frente con su
tapete de seda, y en ella una Rica Silla de canzós en
donde el Parraco o persona que desine la ocape y lea
toda la Sabia Constitucion para que los acirantes y foraj
tosos conbocados se inteligencien de ella, y que en el dia
de mañana se hace una Solemne funcion de Iglesia.

con los Sacexdotes que concurren se buelue a ten
la Constitucion y por un orador docto se hana ben
la obligacion que todos los Ciudadanos tienen a cumplir
con quanto contiene Dha Santa Constitucion, aciendo en
seguida el juramento con la Solemnidad que pueviene.
y conchuida la misa se cantara en Solemne

Fedum. Y para que llegue a noticia de todos se
publique a Son de Caja espresando se levanten las
Campanas, se Repiquen en la Tarde y noche de este dia
y en Solemnidad de tanta fiesta se xeriere en el dia
de mañana con vivas y aplausos dirigidos a honra
de Dios y onor de nro Santo Monarca El S.^{mo}
D.^{no} Fernando 7.^o que la Divina Providencia le guie
para el consuelo y alivio del Reino. Assi lo decre
taron y firmaron sus mds de que yo el Escribano doy
feè =

Fernin de Manzanarez Feliz Arce

Ante mi
D. Andres Ortega

Recado de Atencion.

En dho dia Gaspar Asenso Prox Sindico Enal en virtud
delo mandado anteriormente Dho: apasado ala casa de
D.^{no} Leonimo Jimeno Su Cuxa Vicario, y precedido el
Recado de Atencion que corresponde le a hecho presente

lo acordado aménicamente, quien comendado ofrecio con
el mayor gusto concurrir a la celebracion de tan plausible
Diligencia, y que por su parte cumplia puntualmente con
todos sus deberes por especial asi su estado, bien de la
Nacion, buen Patriota, y leal español; Y para que conste
y no haya fincar el Pro^o lo pongo por Diligencia y
desu Dicho Day fee. =

Publicacion de la Sabia Constitucion, y demas obrado en su Varzon.

En la Villa de Moron a cinco de Diciembre del mil ochocientos
y doce. Los Señores Excmos de Manzanarez, y Felix Arce
Alcaldes ordinarios de ella y su Cabildo con asistencia de
D^{no} Genovino Jimeno su Caxa Panxoco, Antonio Garces
y Juan Gutiérrez Regidores y Gaspar Arce Pro^o Sindico
Real con otros muchos Señores Eclesiasticos, Seculares que
hansido de Republica, y la mayor parte del vecindario, se
juntaron en la Plaza mayor, y colocados en los respecti-
vos asientos que havia preparados y en medio del circo-
una mesa con un rico tapete de seda y sobre ella, una
silla muy decente de brazos, se puso en ella Fr. Pasqual
Jesus Maxia Religioso Carmelita a quien se le en-
cargó la lectura de dha Constitucion, Politica de la

Monarquía Española, y quien con el mayor modo y
comportanza desde la primera linea asta la última la
leyó con mucha claridad en alta e inteligible voz, y
oída con la mayor atención y gusto por todos los conu-
uencos del Pueblo, y Pueblos convocados, luego que
concluyó, hubo muchos vivas a favor de nuestro Rey y
Señor D.^{no} Fernando Séptimo (que Dios gué) Señores
q.^{es} componen las Cortes y Regencia del Reyno. Se hizo
por muchas descargas de fusil, y otras demostraciones e
regocijo.

Por la noche Encusiasmado el Pueblo de
alegría se tocaron las campanas, se soltó el Preloz.
El Ayuntamiento hizo luminarias en la Plaza, y
minó la Casa Comunal con achay de cena en su
conexiones, y en las Puercas balcones y ventanas de toda
la Plaza hicieron lo mismo sus aduantes. En las calles
Públicas se hizo lo mismo con una infinidad de lumina-
rias. Se dispararon un sin numero de Fuegos con aclamación
y vivas de nuestro Rey y Señor. Los jóvenes
hicieron otros juegos con varias músicas, y se concluyó
la festa a las doce de la noche con todo el vecindario,
en la Casa de la Villa de donde todos con el mayor orden
y paz se retiraron llenos de gozo y alegría a sus
respectivas casas, dando gracias al omnipotente de

2º

haver unillado a nuestro Excel. Enemigo Para que
nuestra Monarquía se vea libre de un monarca in-
fernal y gobernada por un sacro Católico Corazon de
Monarca Dho Señor Fernando Septimo. y quien legiti-
mamente le suceda, y para poner el correspondiente
testimonio en la Suprema Junta de Regencia. Sepone
por Testimonio que para el Ayuntamiento. y Ecos. de
que yo el Escrib. e Ayuntamiento doy fe. =

D^o Jeronimo Vivero e Fermín e Manzanera
D^o Feliz e Vivero
D^o Piquel de Fern. Maza e Vivero

13^o D^o Benito Arriaga Antonio Garces

2º Acto. Juan Gutierrez Hemerico Onate Andres Ortega

En la expresada Villa de Moron a seis de Diciembre
de mil ochocientos doce, habiendo tocado las Campanas mu-
cho rato para la funcion de Iglesia que se iba a cele-
brar con toda pompa concurrido a ella el M^o Ayun-
tamiento. Presviteros de la Villa, y todos los Ciudadanos
de ambos Sexos, y los Pueblos Circunvecinos, que lo
fueron la Villa de la Puebla, la Villa de Cacamilla
Arida, Neguilla Boachicayada, Semuela, Chencotes
&c. Y hallandose en dicha Iglesia con sus Caxas Panacas
y demas Ecos. hizo una Procesion Solemne en ella con
Nra Señora del Rosario Madre de Dios Bendicida

y despues con Diacono y Subdiacono celebró misa
cantada con su organo con la mayor solemnidad, y
concluido el vangelio el P.^e Fr. Pasqual Jesus
Maria de la Religión del Carmen por encargo que
se le hizo, volvió a leer la Sabia Constitución, y des
pues siguió con una oración Premonica digna de
imprimarse en razón de la Feliz Suerte del Reino
y la ciega obediencia que todos sus Ciudadanos deben
dar a la Constitución Política de la Monarquía Espa
ña. Se terminó el sermón y se hicieron varias descargas:
siguió la misa y despues el cura Parnoco, y vicario
en alta voz dijo: A los Pueblos: Tened Por Dios
y por los Santos Evangelios, guardad y haced guardar
la Constitución Política en todas sus partes Responde
ron las Justicias Ayuntamientos y demas Conuocantes
que exan la mayor parte a los Pueblos Si juramos:
Finalizada esta diligencia sepuso la capa dho Parnoco
que fue el que hizo la función, y con los demas Eccos cantó
el Fedum, y con el mayor orden armonia y respeto
quese puede hacer en las Catedrales del Reino, a todos
estos actos concurríó la tropa que avia unido la f.
armas. E hizo varias descargas: En esta misma tarde
continuó el negocio por los Pueblos, el Ayuntam^{to} y

de un Refresco en igual forma que lo hizo la Faade ante-
rior siguiendo las mismas demostraciones de Regocijo Repiten-
do Salvas haciendo innumerables fogueras, Iluminando las
Pueras, Balcones, y Ventanas de los Aritanes, Bailando y
tocando varios instrumentos con la mayor armonia y Paz,
Y como suere se kerio todo el Pueblo, y Pueblos asus avi-
taciones con repetidos vivas y Rogando por la Salud de
Nro Catholico Monarca y Señores que componen la
Cortes y Regencia del Reino. Los mds mandaron
que de todos estos actos se saque Testimonio ala letra y se
remita segun se manda a los Señores que componen la
Suprema Junta del Reino, y que esto se una ala
Constitucion para que en todo tiempo conste, y lo firmen
sus mds con los Ecclesiasticos y Ayuntamiento de que
yo el Escrivano doy fee. =

Dⁿ Excmo. Sr. D. Fernan de Manzanarez

P. Parquial de Juan Parquial

Dⁿ Dⁿ Benito Anion y Antonio Cardes

Juan Gutierrez

Hernando Chaves

Amc mi

Andres Ortega